



BENAMEJÍ

El Ayuntamiento ordenó cómo grabar y emitir los plenos

► Instó a la televisión que los toma a hacer planos abiertos y emitirlos dos veces

D. JURADO
CÓRDOBA

Al Ayuntamiento de Benamejí no le gusta la imagen que dan sus políticos en las sesiones plenarias. «Durante estos últimos cuatro años hemos comprobado, todos, que los plenos no tenían el carisma serio que nuestros vecinos se merecen y por esta situación no queremos que se repita». Son las palabras que la portavoz del PSOE, María José Montes, dirigió en un escrito a la televisión local (Tele Rute S.L.), de iniciativa privada, que se encarga de grabar las sesiones plenarias. La carta, a la que ha tenido acceso ABC, con fecha 8 de agosto de 2011, daba órdenes muy claras a la televisión de cómo debía proceder.

Así, la portavoz del gobierno presidido por el socialista José Roperó insta a que los plenos «se retransmitan única y exclusivamente dos veces en la semana posterior a su celebración». Ni corta ni perezosa, en su misiva ordena a los profesionales cómo han de hacer su trabajo. «El Pleno debe ser grabado cogiendo un plano general de la sesión donde todos los grupos políticos aparezcan en escena, en igualdad de condiciones».

La censura es mucho más clara cuando insta a los cámaras a dejar de grabar cuando se dé por acabada la sesión. «El reportero tiene que dejar de grabar, aunque el público asistente realice alguna pregunta ya que estas suelen ser de interés particular y lo que conseguimos es confundir a la población», tal y como señala Montes, que

fue delegada de Turismo de la Diputación en el último gobierno socialista de Francisco Pulido (2007-2011).

Y acaba la misiva instando a la televisión a que grabe más actividades deportivas, «que son muy numerosas y diversas en nuestro municipio, gracias a las maravillosas instalaciones que poseemos». Así, anima a dar menos difusión a los plenos y más «bombo» a las competiciones de fútbol o de béisbol.

Estas prácticas ya habían sido denunciadas en varias ocasiones por la oposición y llegaron hasta oídos del Defensor del Pueblo, José Chamizo, que en una resolución con fecha 22 de diciembre de 2012 puso a Benamejí como uno de los pueblos más obstruccionistas al libre ejercicio de la libertad de prensa y al derecho a la información. En su resolución, Chamizo instó al equipo de gobierno a dejar emitir los plenos sin

cortapisas.

Con la llegada de IU en 2011 a la Corporación, el tema de la censura se hizo patente al impedir el alcalde grabar a los miembros de la coalición de izquierdas los plenos. Pero hasta hora, IU no tenía un documento que acreditase oficialmente la censura. Roperó alegaba para prohibir las grabaciones que había solicitado un informe a Diputación para ver si era legal que miembros de un partido grabasen los plenos.

El pasado agosto el alcalde cambió de parecer y permitió grabar los plenos a IU, coincidiendo con el escándalo de las dietas ilegales aflorado por la coalición que salpicaba a Roperó y sus equipos de gobierno desde 2002 hasta 2009. Y es que, presuntamente por un error administrativo, las dietas se cobraban al doble y al triple de su valor real, siendo el mayor beneficiario el propio Roperó, que cobró unos 50.000 euros en dietas de forma irregular.



M^a JOSÉ MONTES